

Días de México

Servicio de Noticias del Pasado

del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

El acontecer diario
hace 100 y 200 años

Año 2

Del domingo 29 de agosto
al sábado 4 de septiembre de 2010

Número 60

Edición electrónica
semanal coleccionable

Síntesis de

CORREO SEMANARIO POLÍTICO Y MERCANTIL DE MÉXICO

Del miércoles 29 de agosto al martes 4 de septiembre de 1810

IDEA GEOGRÁFICA DEL NUEVO MUNDO RELATIVA AL ANTIGUO Y AL COMERCIO

La forma del Nuevo Mundo, cuyas costas están bañadas por el océano Atlántico y el mar Pacífico, es en extremo favorable a la facilidad del comercio. Cuando un continente, como el África, se compone de una masa vasta y sólida, sin estar cortada por brazos de mar que penetren su interior, ni de grandes ríos colocados a distancias proporcionadas, la mayor parte de semejante continente parece condenada por la naturaleza a no civilizarse jamás quedando como privado de comunicación activa con el resto de los hombres. Pero cuando un continente como la Europa, o bien el Asia, da entrada por varias partes al océano del modo que vemos con el Mediterráneo, el Báltico, el mar Negro, los golfos de Arabia, Persia, Bengala, Siam, estando asimismo bañado por ríos navegables, y rodeado de islas grandes y fértiles, podemos decir que todas las regiones poseen cuanto puede favorecer los progresos de sus habitantes en la civilización y en el comercio.

Por todos estos aspectos, la América puede compartirse con las demás partes del globo. El Golfo de México, que se introduce majestuosamente por la parte septentrional y meridional de ella, se debe ubicar muy bien como un mar Mediterráneo y archipiélago Indio. Si prosiguiésemos por la parte septentrional del hemisferio, el Golfo de Lorenzo presenta un canal espacioso que conduce a los navegantes hasta la mayor parte de las provincias no menos fértiles que extensas y si alguno de los progresos de la cultura y población pueden dulcificar de algún modo el extremoso rigor del clima de las partes más alejadas de la América, como la Bahía de Hudson, que parece ser tan favorable para las comunicaciones del comercio de esa parte del globo, como lo es el Báltico en Europa. La otra gran porción del Nuevo Mundo está rodeada de mar por todas partes, si exceptuamos un istmo estrecho que separa al mar Atlántico del Pacífico, y aunque no tienen los golfos de la parte septentrional, sus países internos son bien accesibles, a causa de los grandes ríos que contienen lo que reciben multitud de corrientes auxiliares que corren en direcciones tan variadas, que sin socorro alguno del arte ni de la industria, es bien fácil establecer comunicaciones internas entre todas las provincias, desde el Río de la Plata hasta el Orinoco.

PARTE POLÍTICA

El Consejo de Regencia de los reinos de España e Indias, sorprendido con la noticia de haberse impreso y distribuido algunos ejemplares de una real orden que se supone había firmado S. M. en 17 de mayo próximo anterior sobre el libro de las Américas, consideró necesario manifestar por un suplemento a la Gaceta de la Regencia del 22 del corriente que no había promovido resolución ni orden de S. M. para ello y que en su consecuencia mandaba que se recogiesen y quemasen cuantos ejemplares se hallasen y que se publicase en la gaceta de la Regencia y demás papeles públicos para noticia y gobierno de todos. Pero no creyendo suficiente la población de aquel aviso para disipar la intención favorable y siniestra que haya podido causar a los ánimos el contenido de dicha real orden, ha juzgado preciso manifestarse a la nación por medio de este real decreto, que a pesar de los vivos deseos que ha tenido siempre y tiene el Consejo de Regencia de conciliar el bien de las Américas con el de la metrópoli, se ha abstenido de tratar un punto tan delicado y de tanta trascendencia en el cual, aún para hacer alguna innovación, es necesario derogar las leyes prohibitivas de Indias, cuyo acto podría producir gravísimas consecuencias al estado, sin que por esto haya dejado de pensar y piense el Consejo en aliviar por otros medios a las Américas de los males y privaciones que sufren. Declara, por tanto, de nuevo el Consejo que la referida real orden impresa en esta ciudad, y precedido del examen y aprobación de la misma junta, podría perjudicar a S. M.

Teniendo bien entendido, disponer que se publique inmediatamente.

CON SUPERIOR PERMISO